

Opinión

Redes locales de atención a víctimas de delitos: una necesidad en el Biobío

Si bien la seguridad constituye la principal preocupación de los chilenos a nivel nacional, los problemas que enfrentan las víctimas en la región del Biobío difieren de aquellos en la Región Metropolitana. Esto se debe a que las tasas de violencia interpersonal en el Biobío son proporcionalmente más altas que en otras zonas del país. El delito de lesiones ocupa el segundo lugar entre los ingresos a la fiscalía regional del Biobío (18.170 víctimas en 2024, de las cuales el 29 % corresponde a casos de violencia intrafamiliar), y la tasa de delitos sexuales con

relación al total de la población regional es un 60 % mayor que en la Región Metropolitana (5.082 víctimas en 2024, de las cuales el 63 % son mujeres menores de edad).

Esto impone a las autoridades del nivel regional y comunal en el Biobío una mayor responsabilidad en la atención a víctimas, pues los casos de violencia de género o de delitos sexuales contra menores de edad requieren de acciones más complejas en materia de protección. Para ello, poner a disposición de las víctimas un abogado que se querrelle en el

proceso penal es en general ineficaz, como han mostrado diversos estudios académicos nacionales e internacionales. Lo que entrega realmente seguridad a las víctimas es mantenerlas informadas de los avances del proceso penal y brindarles apoyo psicosocial, labor que en parte realizan actualmente en Biobío los Centros de la Mujer del Sernameg, el programa de apoyo a víctimas, y la unidad regional de atención a víctimas del Ministerio Público.

Sin embargo, no existe en ninguna región del país, tampoco en el Biobío, claridad so-

bre las competencias de los municipios y los gobiernos regionales en materia de atención a víctimas. Experiencias internacionales como las "casas de la justicia" en Bélgica o las "oficinas de atención a víctimas" en España sugieren que es importante tener capacidades a nivel local para focalizar la gestión de los casos de cada víctima y coordinar respecto de ellas la prestación de los servicios que distintas oficinas públicas y organizaciones de la sociedad civil, de modo tal de acompañarlas en ese proceso y evitar que naveguen desamparadas en la burocracia Estatal.

La coordinación de redes locales de apoyo a víctimas a nivel local o regional desde los municipios o los gobiernos regionales, que articulen la oferta regional y faciliten la gestión de los casos y la atención de las personas, constituye iniciativa para cuya implementación existen buenas condiciones en el Biobío y en otras regiones del país, y que vendría a satisfacer una necesidad latente de la población a nivel regional. Esto constituiría además una señal política relevante para poner en valor la capacidad de los gobiernos locales de hacer gestión efectiva

en materia de seguridad pública, haciéndose cargo de la atención a víctimas, una línea de acción importante en materia de seguridad pública y que normalmente es olvidada tanto por los programas de gobierno a nivel nacional como en las propuestas que otras organizaciones que buscan influir en el debate público vienen formulando en las últimas semanas.

Ulda Figueroa
Coordinador Estudios y Justicia,
Centro UC Justicia y Sociedad